

# MÉXICO: ELECCIONES DEL 6 DE JUNIO DE 2021

Informe Post-Electoral  
por la  
Comisión de alto nivel de Canadá y EE.UU.

28 de junio de 2021



# TABLA DE CONTENIDOS

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II.</b>	<b>LOS RESULTADOS ELECTORALES</b>	<b>4</b>
	1. ELECCIONES INTERMEDIAS: LOS 500 ESCAÑOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	4
	2. CONTIENDAS PARA GUBERNATURAS	8
	3. ELECCIONES PARA CONGRESOS LOCALES	10
<b>III.</b>	<b>LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ELECCIONES</b>	<b>13</b>
	1. PROTOCOLOS POR LA COVID-19 Y CUMPLIMIENTO DE LOS VOTANTES	13
	2. COORDINACIÓN DEL INE CON LOS OPLES Y SUPERVISIÓN	13
	3. VIOLENCIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	16
	4. EL PAPEL DE LAS REDES SOCIALES	17
	5. EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES	18
<b>IV.</b>	<b>LA ADJUDICACIÓN DE LAS DISPUTAS ELECTORALES</b>	<b>20</b>
	1. ADJUDICACIÓN PREELECTORAL	20
	2. ADJUDICACIÓN POST-ELECTORAL	24
<b>V.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>26</b>
<b>VI.</b>	<b>APÉNDICE</b>	<b>28</b>
	DECLARACIÓN POST-ELECTORAL DE LA DELEGACIÓN DEL PROYECTO DELIAN	28

## I. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Delian [The Delian Project] es una organización no gubernamental (ONG) canadiense que se dedica a mejorar la integridad del conteo de los votos y a infundir confianza pública hacia la democracia electoral en jurisdicciones alrededor el mundo.

Dada la reputación y especialización en la democracia electoral del Proyecto Delian, el Instituto Nacional Electoral (INE) de México le extendió una invitación, al igual que a otras organizaciones internacionales, para que acompañara y analizara las elecciones del 6 de junio de 2021.

Para llevar a cabo su misión, el Proyecto Delian reunió a la siguiente delegación de observación electoral compuesta por 6 renombrados expertos canadienses y estadounidenses con décadas de experiencia administrando y vigilando elecciones en sus propios países y observando elecciones a nivel internacional. En conjunto, los miembros de la delegación acumulan 60 años de experiencia observando elecciones federales y estatales en México.

### **Jean-Pierre Kingsley**

Ex-Jefe de la Oficina Electoral de Canadá

### **John Hollins**

Ex-Jefe de la Oficina Electoral de Ontario, Canadá

### **Ann Ravel**

Ex-Presidenta de la Comisión Federal Electoral (FEC) de EE.UU.

### **Richard Soudriette**

Presidente Fundador de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), Washington, DC

### **Laura Villalba**

Observadora electoral internacional

### **Armand Peschard-Sverdrup**

Observador electoral internacional y Asociado Senior (no residente) del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS), Washington, DC

Para estar en posibilidades de asistir y vigilar el proceso electoral del 6 de junio de 2021, la delegación se acreditó ante el INE como *visitantes extranjeros o invitados especiales*.

Producto de las preocupaciones de salud asociadas a la pandemia de COVID-19, así como por las restricciones impuestas por el gobierno canadiense, tres miembros de la delegación viajaron a México a observar las elecciones y tres les dieron seguimiento virtual gracias a la información proporcionada por los miembros que visitaron las mesas de votación (casillas).

Los miembros de la delegación del Proyecto Delian fueron recibidos de forma cordial tanto por los integrantes de las mesas de votación, como por los votantes que aguardaban en la fila, de todas las casillas visitadas.

Los miembros de la delegación participaron en esta misión de manera voluntaria y de su propio pecunio, atendiendo a su compromiso para mantener la democracia electoral en México.

## II. LOS RESULTADOS ELECTORALES

Aún cuando las elecciones intermedias del 6 de junio de 2021 se celebraron durante la pandemia por COVID-19, se registró una participación electoral del 52.66 por ciento. Este es el tercer mayor porcentaje de participación para esta clase de elecciones desde que se fundó el Instituto Nacional Electoral en 1991; en ese año se registró una participación del 66 por ciento, y en las de 1997, cuando fue de 57.7 por ciento.

El siguiente es el desglose de los resultados electorales de los 500 escaños de la Cámara de Diputados, las 15 gubernaturas y las 30 legislaturas estatales. Cabe recalcar que los resultados, si bien son los oficiales del INE, todavía pueden sufrir modificaciones debido a que algunas han sido impugnadas y tendrán que ser resueltas por el (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF).

### 1. Elecciones intermedias: los 500 escaños de la Cámara de Diputados

De los diez partidos que contendieron en las elecciones intermedias, los siguientes seis optaron por formar dos coaliciones electorales distintas para obtener los escaños.

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <b><i>“Juntos Haremos Historia”</i></b> | { | <ul style="list-style-type: none"> <li>National Regeneration Movement (MORENA)</li> <li>Labour Party (PT)</li> <li>Ecological Green Party of Mexico (PVEM)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ This coalition ran joint candidates for 151 of the 300 seats that are elected by relative majority.</li> </ul>            |
| <b><i>“Va por México”</i></b>           | { | <ul style="list-style-type: none"> <li>National Action Party (PAN)</li> <li>Institutional Revolutionary Party (PRI)</li> <li>Party of the Democratic Revolution (PRD)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ This coalition ran joint candidates for 171 of the 300 seats that are elected by relative majority.</li> </ul> |

Movimiento Ciudadano (MC) compitió por su cuenta, aunque era el único otro partido habilitado para formar parte de una coalición.

Los tres partidos políticos restantes (Partido Encuentro Solidario, PES; Redes Sociales Progresistas, RSP; y, Fuerza Social por México, FSM) son de reciente creación, por lo que durante el primer año de su registro tienen prohibido unirse a una coalición, ya sea federal o local.<sup>1</sup>

El Cuadro 1 compara el conteo rápido del INE, con su Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y el resultado oficial de los cómputos distritales de las elecciones intermedias del 6 de junio de 2021, y demuestra la precisión de los dos primeros frente a los resultados distritales finales.

**CUADRO 1.**  
**COMPARACIÓN ENTRE EL CONTEO RÁPIDO, EL PREP Y LOS CÓMPUTOS DISTRITALES DEL INE**  
**(ELECCIONES DEL 6 DE JUNIO DE 2021)**

Partido	Conteo rápido Rango de votación (%)	PREP (%)	Cómputo distrital oficial (%)
<b>MORENA</b>	<b>34.9—35.8</b>	<b>35.24</b>	<b>35.33</b>
<b>PT</b>	<b>3.1—3.5</b>	<b>3.37</b>	<b>3.36</b>
<b>PVEM</b>	<b>5.5—6.0</b>	<b>5.64</b>	<b>5.63</b>
<b>PES</b>	<b>2.7—3.0</b>	<b>2.83</b>	<b>2.85</b>
<b>FPM</b>	<b>2.6—2.8</b>	<b>2.57</b>	<b>2.56</b>
<b>RSP</b>	<b>1.8—2.0</b>	<b>1.83</b>	<b>1.83</b>
<b>PAN</b>	<b>18.5—19.3</b>	<b>18.95</b>	<b>18.90</b>
<b>PRI</b>	<b>17.8—18.5</b>	<b>18.41</b>	<b>18.37</b>
<b>PRD</b>	<b>3.5—3.9</b>	<b>3.81</b>	<b>3.77</b>
<b>MC</b>	<b>7.1—7.5</b>	<b>7.22</b>	<b>7.27</b>
<b>Independiente</b>	<b>0.1—0.3</b>	<b>0.09</b>	<b>0.09</b>

Fuente: INE, 11 de junio de 2021.

<https://centralectoral.ine.mx/2021/06/11/termina-computo-distrital-con-52-6-de-participacion-ciudadana/>

<sup>1</sup> Ley General de Partidos Políticos, Artículo 85, Sección 5.

El Cuadro 2 señala la distribución estimada de escaños en la Cámara de Diputados.

**CUADRO 2.**  
**DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**(ELECCIONES DEL 6 DE JUNIO DE 2021)**

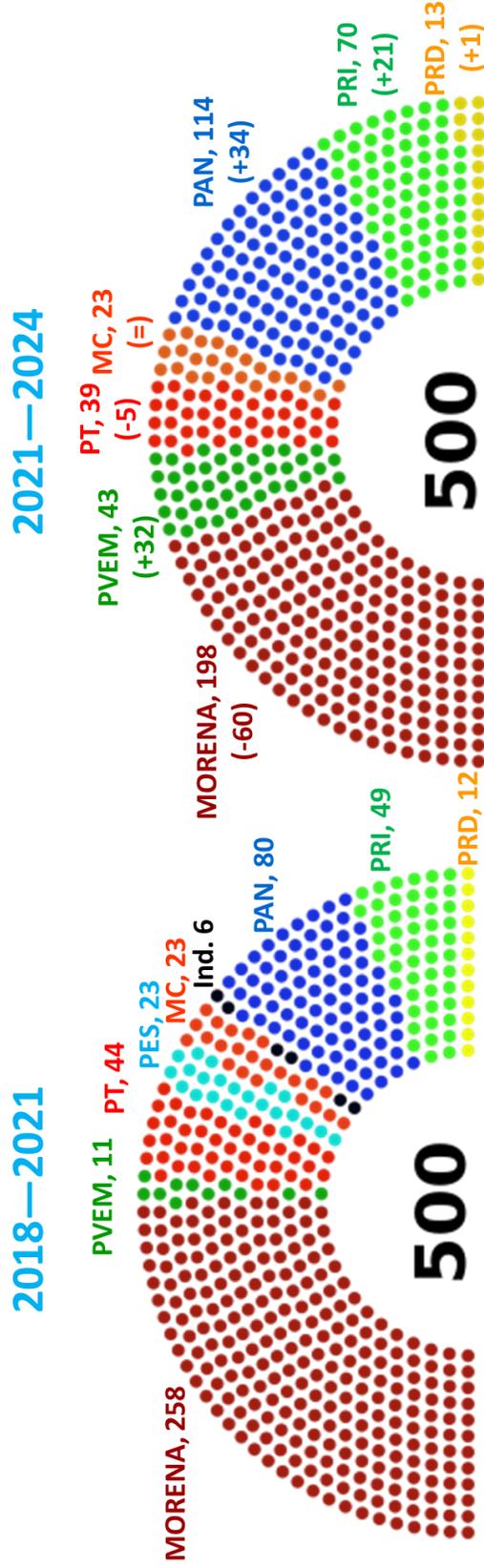
PARTIDO	POR MAYORÍA RELATIVA	POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	TOTAL
<b>MORENA</b>	<b>121</b>	<b>77</b>	<b>198</b>
<b>PAN</b>	<b>73</b>	<b>41</b>	<b>114</b>
<b>PRI</b>	<b>31</b>	<b>39</b>	<b>70</b>
<b>PVEM</b>	<b>31</b>	<b>12</b>	<b>43</b>
<b>PT</b>	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>39</b>
<b>MC</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>23</b>
<b>PRD</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>200</b>	<b>500</b>

*Fuente:* Carlos Navarro, Escenario Político-Electoral, INE, 18 de junio de 2021.

*Notas:* MORENA = Movimiento de Regeneración Nacional; PT = Partido del Trabajo; PVEM = Partido Verde Ecologista de México; PES = Partido Encuentro Solidario; FPM = Fuerza Social por México; RSP = Redes Sociales Progresistas; PAN = Partido Acción Nacional; PRI = Partido Revolucionario Institucional; PRD = Partido de la Revolución Democrática; MC = Movimiento Ciudadano.

La Ilustración 1 contrasta la composición de la Cámara de Diputados el periodo 2018–2021 y la que se estima para 2021–2024. Esta es una proyección, puesto que la composición final podría variar ligeramente una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva las impugnaciones a las elecciones legislativas.

FIGURE 1. THE COMPARATIVE DISTRIBUTION OF SEATS IN THE CHAMBER OF DEPUTIES  
(2018—2021 AND 2021—2024)\*



Source: Created by the Delian Project with information from the Chamber of Deputies and the INE, June 21, 2021.

Notes: MORENA = Movimiento de Regeneración Nacional (National Regeneration Movement); PVEM = Partido Verde Ecologista de México (Ecological Green Party of Mexico); PT = Partido del Trabajo (Labor Party); PES = Partido Encuentro Solidario (Solidarity Encounter Party); MC = Movimiento Ciudadano (Citizens' Movement); PAN = Partido Acción Nacional (National Action Party); PRI = Partido Revolucionario Institucional (Institutional Revolutionary Party); PRD = Partido de la Revolución Democrática (Party of the Democratic Revolution).

\*The 2021—2024 composition is estimated, as the final numbers of disputed elections await adjudication by the TEPIF.

## 2. Contiendas para gubernaturas

El Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) ganó 11 de las 15 contiendas para gubernaturas. De esas 11 victorias, MORENA ya gobernaba en el estado de Baja California; siete (Campeche, Colima, Guerrero, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas) se las arrebató al Partido Revolucionario Institucional (PRI); dos (Baja California Sur y Nayarit) al Partido Acción Nacional (PAN); y una (Michoacán) al Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Las cuatro elecciones restantes para gubernaturas se dividieron entre el PAN (Chihuahua y Querétaro, donde gobernaba el PAN), Movimiento Ciudadano (Nuevo León, que tenía un gobernador independiente), y el Partido Verde Ecologista de México, PVEM (San Luis Potosí).

**MAPA 1. RESULTADOS DE LAS QUINCE ELECCIONES DE GUBERNATURAS, 6 DE JUNIO DE 2021**



*Fuente:* Creado por el Proyecto Delian con información del INE, 19 de junio de 2021.

*Notas:* MORENA = Movimiento de Regeneración Nacional; PAN = Partido Acción Nacional; MC = Movimiento Ciudadano; PVEM = Partido Verde Ecologista de México.

**CUADRO 3. GANADORES DE LAS ELECCIONES A GUBERNATURAS**

	ESTADO	PARTIDO EN EL GOBIERNO	PARTIDO GANADOR	GOBERNADOR(A) ELECTO(A)
1	Baja California	MORENA	MORENA	María del Pilar Ávila
2	Baja California Sur	PAN	MORENA	Victor Manuel Castro
3	Campeche	PRI	MORENA	Layda Sansores
4	Colima	PRI	MORENA	Indira Vizcaino
5	Chihuahua	PAN	PAN	María Eugenia Campos
6	Guerrero	PRI	MORENA	Evelyn Salgado
7	Michoacán	PRD	MORENA	Alfredo Ramírez
8	Nayarit	PAN	MORENA	Miguel Ángel Navarro
9	Nuevo León	Independiente	MC	Samuel García
10	Querétaro	PAN	PAN	Mauricio Kuri
11	San Luis Potosí	PRI	PVEM	Ricardo Gallardo
12	Sinaloa	PRI	MORENA	Rubén Rocha
13	Sonora	PRI	MORENA	Alfonso Durazo
14	Tlaxcala	PRI	MORENA	Lorena Cuéllar
15	Zacatecas	PRI	MORENA	David Monreal

*Fuente:* Carlos Navarro, Escenario Político-Electoral, INE, 18 de junio de 2021.

*Notas:* MORENA = Movimiento de Regeneración Nacional; PAN = Partido Acción Nacional; PRI = Partido Revolucionario Institucional; MC = Movimiento Ciudadano; PVEM = Partido Verde Ecologista de México.

Uno de los éxitos de las elecciones del 6 de junio de 2021 es que, debido a las leyes progresistas en paridad de género de México, 6 de las 15 gubernaturas fueron ganadas por mujeres.

Cuando se agregan estas victorias electorales a las que ya tenían los diversos partidos políticos, resulta que 16 de las gubernaturas son de MORENA, 7 del PAN, 4 del PRI, 2 de MC, 1 para el PES, 1 para PVEM, y 1 para el PRD, como se ilustra en el Mapa 2.

MAPA 2. LA DISTRIBUCIÓN POR PARTIDOS DE LAS TREINTA Y DOS GUBERNATURAS



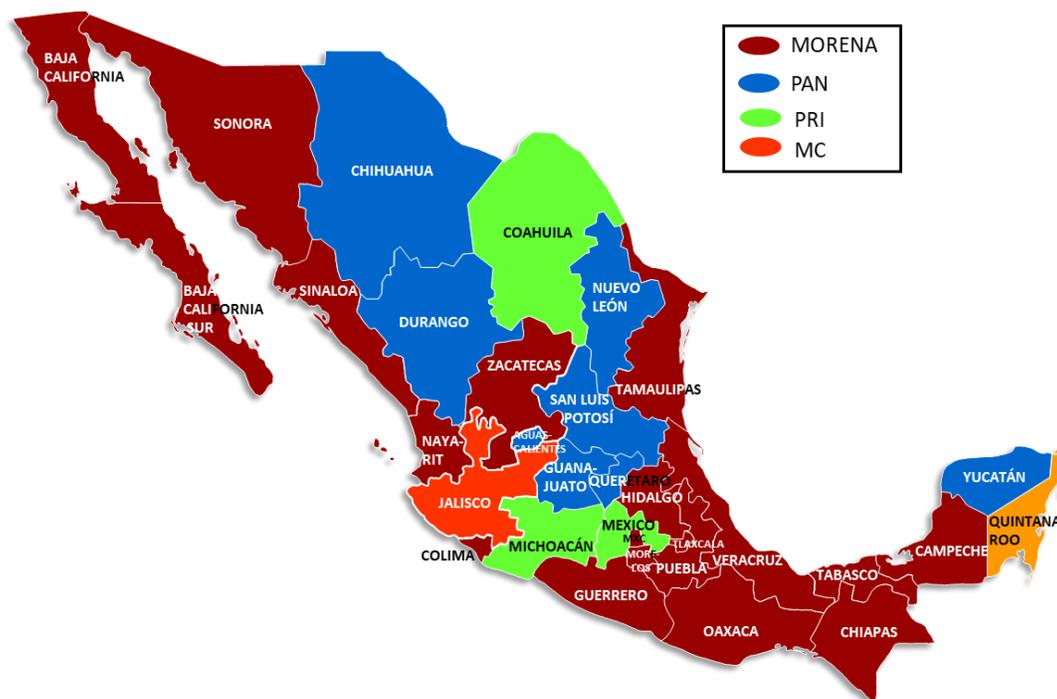
*Fuente:* Creado por el Proyecto Delian con información del INE, 19 de junio de 2021.

*Notas:* MORENA = Movimiento de Regeneración Nacional; PAN = Partido Acción Nacional; PRI = Partido Revolucionario Institucional; MC = Movimiento Ciudadano; PES = Partido Encuentro Solidario; PVEM = Partido Verde Ecologista de México; PRD = Partido de la Revolución Democrática.

### 3. Elecciones para Congresos Locales

La jornada electoral del 6 de junio de 2021 también incluyó la elección de 30 de las 32 legislaturas estatales, siendo Coahuila y Quintana Roo las únicas excepciones, puesto que en el primero se celebraron en 2020, y en el segundo, en 2019 (ver Mapa 3 y Cuadro 4).

### MAPA 3. RESULTADOS DE LAS TREINTA ELECCIONES LEGISLATIVAS LOCALES DEL 6 DE JUNIO DE 2021



Fuente: Creado por el Proyecto Delian con información del INE, 19 de junio de 2021.

Notas: MORENA = Movimiento de Regeneración Nacional; PAN = Partido Acción Nacional; PRI = Partido Revolucionario Institucional; MC = Movimiento Ciudadano.

### CUADRO 4. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE LAS TREINTA LEGISLATURAS ESTATALES, 6 DE JUNIO DE 2021

TIPO DE MAYORÍA	PARTIDO O COALICIÓN	No. DE ESTADOS	ESTADOS
Mayoría calificada – 2/3 (24 estados)	MORENA con aliados	14	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas
	MORENA	2	Guerrero, Oaxaca
	PAN con aliados	4	Chihuahua, Durango, Querétaro, Yucatán
	PAN	2	Aguascalientes, Guanajuato
	PRI con aliados	2	Estado de México, Michoacán
Mayoría simple – 50% + 1 (6 estados)	MORENA con aliados	3	Campeche, Morelos, Tamaulipas
	PAN con aliados	1	San Luis Potosí
	PAN	1	Nuevo León
	MC	1	Jalisco

Fuente: Carlos Navarro, Escenario Político-Electoral, INE, 18 de junio de 2021.

Notas: MORENA = Movimiento de Regeneración Nacional; PAN = Partido Acción Nacional; PRI = Partido Revolucionario Institucional; MC = Movimiento Ciudadano.

Tras las elecciones legislativas locales del 6 de junio de 2021, de los 32 estados, sólo los siguientes 8 tendrán gobernadores que enfrentarán legislaturas donde la oposición política goza de mayoría (Hidalgo, Oaxaca, Michoacán, Morelos, Tamaulipas, San Luis Potosí, Nuevo León, y Quintana Roo). Los 24 gobernadores restantes gozarán de mayoría (mediante su propio partido o una coalición) y serán capaces de aprobar fácilmente sus respectivos presupuestos estatales y agendas legislativas.

### III. LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ELECCIONES

#### 1. Protocolos por la COVID-19 y cumplimiento de los votantes

El informe preelectoral del Proyecto Delian describió los diversos protocolos sanitarios por la COVID-19 que el INE había concebido para las elecciones del 6 de junio de 2021.

Los miembros de la delegación del Proyecto Delian que estuvieron presentes en el país para las elecciones en alcaldías del sur de la Ciudad de México (Coyoacán, Xochimilco y Tlalpan) y en San Miguel de Allende, Guanajuato, observaron a los funcionarios implementar los protocolos sanitarios, así como a los ciudadanos el respetarlos de manera voluntaria.

#### 2. Coordinación del INE con los OPLEs y supervisión

Como se señaló en el informe preelectoral del Proyecto Delian, el artículo 98 de la Constitución ordena la existencia de 32 autoridades electorales estatales, denominados Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), y establece que deben ser instituciones autónomas e independientes con autoridad para tomar decisiones. Cada OPLE se compone de un consejero presidente y de otros seis consejeros, quienes desempeñan ese cargo por periodos de siete años (artículo 99). Se les selecciona mediante un proceso riguroso que es supervisado por el Consejo General del INE.

Las dos estructuras institucionales con que cuenta el INE para coordinar el proceso electoral junto con las 32 autoridades electorales estatales y garantizar la observancia de las leyes electorales pertinentes son:

- La Unidad Técnica de Vinculación con los OPLEs, que depende del Secretario Ejecutivo del INE; y,
- La Comisión de Vinculación, que es de carácter permanente y se compone de ocho consejeros electorales seleccionados por el Consejo General por periodos de tres años, y cuya presidencia es anual y rotatoria.

La Unidad Técnica de Vinculación consta de sólo 25 personas para la coordinación y supervisión diaria de los 32 OPLEs, lo que no es suficiente para, siquiera, asignar un estado a cada miembro de la unidad.

Los presupuestos de cada uno de los 32 OPLEs son aprobados por las legislaturas estatales como parte de las leyes anuales de ingresos y egresos de los propios estados (artículo 100). Previo a la celebración de las elecciones del 6 de junio de 2021, los presupuestos de 26 OPLEs sufrieron recortes respecto de lo que se había solicitado a sus respectivas legislaturas (algunos incluso experimentaron retrasos en la liberación de sus recursos). Los OPLEs de Sonora, Michoacán, Nayarit y Baja California fueron los únicos cuyos presupuestos fueron incrementados, mientras que los del Estado de México y Coahuila recibieron los montos que solicitaron a sus respectivas legislaturas, como se ilustra en el Cuadro 5.

**CUADRO 5. PRESUPUESTOS APROBADOS DE LOS OPLES RESPECTO DE LO SOLICITADO  
A LAS LEGISLATURAS ESTATALES**

<b>ESTADO</b>	<b>RECORTE O INCREMENTO PRESUPUESTAL (%)</b>
Puebla	-87.99
Oaxaca	-83.02
Morelos	-74.93
Ciudad de México	-54.21
Sinaloa	-52.21
Tlaxcala	-50.42
Durango	-50.35
Nuevo León	-49.88
Aguascalientes	-42.81
Sonora	33.25
Michoacán	23.11
Yucatán	-22.99
Chiapas	-21.04
Nayarit	20.84
Zacatecas	-19.32
San Luis Potosí	-17.83
Baja California Sur	-16.76
Colima	-14.05
Guerrero	-13.75
Jalisco	-10.94
Baja California	10.15
Veracruz	-9.50
Guanajuato	-9.33
Chihuahua	-9.27
Querétaro	-7.28
Quintana Roo	-7.04
Tamaulipas	-5.76
Tabasco	-5.75
Campeche	-4.67
Hidalgo	-0.15
México	0.00
Coahuila	0.00

Fuente: INE, Situación Presupuestal de los OPLEs, 23 de abril de 2021.

Estos recortes y retrasos presupuestales ejercieron una presión indebida sobre los consejeros de los OPLEs respectivos.

Puesto que los OPLEs son responsables de la impresión de las papeletas para las elecciones de los presidentes municipales, las legislaturas estatales y los gobernadores, cualquier retraso o recorte presupuestal podría amenazar la capacidad del INE para garantizar la administración exitosa de un proceso electoral integrado.

### 3. Violencia política y participación del crimen organizado

La delegación está preocupada por la tendencia ascendente de la violencia política en México, incluyendo las tácticas de intimidación que han forzado a candidatos a abandonar la contienda y que, en algunos casos, incluso derivó en sus asesinatos.

Este fenómeno, que en esta coyuntura en México tiene mayor prevalencia en los niveles estatal y municipal, se debe a los siguientes factores:

- 1) Debilitamiento/erosión del sistema de partidos políticos (en particular a partir de 2017)
- 2) Creciente naturaleza transaccional de las candidaturas (su compra) y los intereses especiales detrás de tales transacciones
- 3) Mayor incursión de los cárteles en las elecciones mexicanas (candidatos, capital, y coerción de los candidatos mediante sobornos o intimidación)
- 4) Ausencia de control gubernamental en ciertas partes del país (debido capacidad y personal insuficiente)

En ciertas instancias, los cárteles mexicanos propusieron a miembros del cártel como candidatos o políticos o impusieron a aquellos candidatos que les son leales en los distritos electorales donde tienen el control.

De acuerdo con las Naciones Unidas (ONU), al menos 36 asesinatos de candidatos políticos han tenido lugar durante este ciclo electoral. Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, denunció recientemente esta situación.

## 4. El papel de las redes sociales

En el informe preelectoral del Proyecto Delian se mencionó cómo el aumento en el uso de las redes sociales para divulgar información errónea y noticias falsas [*fake news*] respecto de las instituciones electorales, el proceso electoral y los candidatos a los puestos electivos es un riesgo relativamente nuevo que va creciendo en las elecciones alrededor del mundo. También se anotó que este riesgo se atribuye fundamentalmente al hecho de que los gobiernos en general no sido prestos para regular las plataformas de las redes sociales, y que el gobierno no es una excepción.

El INE ha combatido la divulgación de información equivocada y de las noticias falsas haciendo uso de su “Programa Certeza”. El Programa Certeza comprende a 25 hombres y mujeres de distintas áreas del INE que pueden responder rápidamente a varios tipos de información errónea o noticias falsas que son publicadas en las plataformas de las redes sociales. La efectividad y la capacidad de respuesta rápida del Programa Certeza depende de un robusto sistema de tecnologías de la información.

El Programa Certeza ha probado ser efectivo puesto que, incluso el propio día de la elección, el equipo fue capaz de corregir publicaciones en redes sociales que identificó como falsas dentro de los tres minutos de haberlas descubierto.

Las observaciones de la delegación del Proyecto Delian acerca de las elecciones del 6 de junio de 2021, tanto presenciales como virtuales, dejaron de manifiesto que las campañas electorales de esta elección en particular habían migrado de los medios de comunicación tradicionales hacia las redes sociales. Se advirtieron las siguientes tres tendencias:

### a. Campaña

Los partidos políticos y los candidatos migraron sus campañas electorales de los medios de comunicación tradicionales a las redes sociales, para las que no existe todavía un marco regulatorio, y por tanto no hay una plataforma para que el INE y el TEPJF ejerzan su mandato.

### b. *Influencers*

Los *influencers* publicaron videos de propaganda donde promovían al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) el propio día de la elección, lo que es una clara violación de la ley electoral.

### c. Encuestas de opinión relacionadas con la elección

El creciente papel de las redes sociales provocó la proliferación de encuestas electorales falsas que eran publicadas y compartidas a través de varias de sus plataformas. Estas encuestas inventadas, y pagadas, buscan favorecer a ciertos candidatos; no se basan en una metodología sólida, sino que son usadas como un truco para lograr resultados electorales.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José Luis Vargas Valdez, dijo al Proyecto Delian que, ante la ausencia de leyes electorales que regularan las redes sociales, el Tribunal no tuvo más opción que aplicarles los mismos principios legales que a los medios de comunicación tradicionales.

En lo fundamental, no existen reglas que rijan a los partidos políticos y los candidatos en las redes sociales; México debe procurar la introducción de medidas que favorezcan la igualdad en las redes sociales.

## 5. El papel de los medios de comunicación tradicionales

En México, la convención política en que los candidatos perdedores aceptan con decoro su derrota ha sido desplazada por una cultura en que se declara la victoria, aunque dicha “victoria” carezca de fundamentos. Pronunciamientos prematuros de los candidatos en la noche de la elección crean confusión, y podrían generar incertidumbre respecto de la capacidad del INE para garantizar la integridad del proceso electoral.

Esta práctica también puede exacerbar la presión social en los tribunales electorales estatales y federal, que en breve se abocarán a la adjudicación de las impugnaciones post-electorales.

A la luz de estos retos, México se beneficiaría de revisar el marco regulatorio que alude a la cobertura de los medios en la noche de la elección.

También debiera considerarse el brindar una cobertura más sustancial de la tabulación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que es la razón fundamental por la que el PREP fue creado.

En todo caso, la delegación elogia los tremendos avances de México en las últimas tres décadas para fortalecer la autonomía y la capacidad de las autoridades electorales, tanto del Instituto Nacional Electoral (INE) como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Dicho progreso es el resultado del arduo trabajo y los continuos sacrificios de incontables mexicanos comprometidos con los principios de la democracia electoral.

Por tanto, el sistema electoral en México está específicamente diseñado para prevenir el fraude. Un elemento de fuerza descansa en el hecho que los resultados oficiales son declarados por las dos autoridades electorales independientes, el INE y el TEPJF, y ningún organismo ni funcionario de elección popular puede intervenir en este proceso.

## IV. La adjudicación de las disputas electorales

### 1. Adjudicación preelectoral

Entre el inicio oficial y el fin del ciclo electoral del 6 de junio de 2021, que comenzó el 7 de septiembre de 2020 y culminó el 5 de junio de 2021, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (REPJF) registró 8,230 disputas electorales. Este es el número oficial asentado durante la última sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral.<sup>2</sup>

El Tribunal Electoral se compone de una Sala Superior y cinco salas regionales, que reciben las quejas de los estados que constituyen las cinco circunscripciones (regiones) electorales. Además, existe también una sala especializada que se encarga de las quejas relacionadas con el acceso de los partidos y candidatos a la radio y la televisión, la aplicación imparcial de los recursos públicos, la propaganda de las entidades públicas y de la propaganda electoral, así como de los actos anticipados que ocurren durante las precampañas y las campañas.

Todas las salas del TEPJF resolvieron todas las disputas preelectorales el día previo a las elecciones del 6 de junio. Este fue un gran logro, considerando los recortes al presupuesto del TEPJF, las complicaciones causadas por la pandemia y el ambiente político tan polarizado.

El Mapa 4 ilustra mediante colores la jurisdicción geográfica de cada una de las cinco salas regionales.

---

<sup>2</sup> Si se suman las impugnaciones que se ingresaron después de la última sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral, el número total de disputas se eleva a 8,120.

MAPA 4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL POR SALA



Fuente: Creado por el Proyecto Delian con información del TEPJF, 17 de junio de 2021.

Nota: MXC = Ciudad de México.

Como se muestra en el Cuadro 5, el 71 por ciento (5, 837) de los casos resueltos por el Tribunal Electoral (TEPJF) corresponde a quejas estatales/municipales, mientras que el otro 29 por ciento (2,393) es de casos federales.

**CUADRO 5. NÚMERO TOTAL DE CASOS RESUELTOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL TRIBUNAL POR SALA  
(7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 – 5 DE JUNIO DE 2021)**

SALAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	SEDE	TIPO DE PROCESO		TOTAL
			ESTATAL/MUNICIPAL	FEDERAL	
Sala Superior		MXC	1,644	911	2,555
Salas Regionales	I	Guadalajara	685	286	971
	II	Monterrey	710	97	807
	III	Xalapa	634	607	1,241
	IV	MXC	1,632	180	1,812
	V	Toluca	501	158	659
Especializada			31	154	185
<b>TOTAL</b>			<b>5,837</b>	<b>2,393</b>	<b>8,230</b>

*Fuente:* Creado por el Proyecto Delian con información del TEPJF, 17 de junio de 2021.

*Note:* MXC = Ciudad de México.

Como se muestra en el Cuadro 6, la mayor cantidad de quejas fueron presentadas por el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), que está en el gobierno, seguido del Partido Acción Nacional (PAN), con lo que se demuestra que se han convertido en archirrivaes.

**CUADRO 6. NÚMERO TOTAL DE CASOS PRESENTADOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL TRIBUNAL POR PARTIDO  
(7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 – 5 DE JUNIO DE 2021)**

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>TOTAL</b>
Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	<b>272</b>
Partido Acción Nacional (PAN)	<b>265</b>
Partido político local	<b>160</b>
Movimiento Ciudadano (MC)	<b>148</b>
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	<b>142</b>
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	<b>86</b>
Partido Encuentro Solidario (PES)	<b>56</b>
Partido del Trabajo (PT)	<b>51</b>
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	<b>49</b>
Fuerza Social por México (FSM)	<b>40</b>
Redes Sociales Progresistas (RSP)	<b>36</b>
Más de un partido	<b>18</b>
Coalición	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,326</b>

*Fuente:* Creado por el Proyecto Delian con información del TEPJF, 17 de junio de 2021.

El Cuadro 7 ofrece un desglose de las 8,230 quejas presentadas ante el Tribunal Electoral (TEPJF). Resulta interesante que el 39.0 por ciento (3,192) de las quejas se refieren a disputas intrapartidarias, y que el 14.5 por ciento (1,192) se refieren al registro de coaliciones/candidatos/partidos; los números indican la competencia feroz que existía desde un inicio conforme los candidatos, las facciones intrapartidarias y los partidos se esforzaban por posicionarse para las elecciones que se avecinaban.

**CUADRO 7. TIPO DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL  
(7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 – 5 DE JUNIO DE 2021)**

TIPO DE QUEJA PRESENTADA	TOTAL
Disputa intrapartidaria	3,192
Registro de coaliciones/candidatos/partidos	1,192
Actos preparatorios	1,137
Procedimientos sujetos a sanciones	811
Candidaturas independientes	473
En revisión	416
Usos y costumbres	375
Integración de organismos electorales	236
Reelección	205
Financiamiento y fiscalización	173
Otras quejas	20
<b>TOTAL</b>	<b>8,230</b>

*Fuente:* Creado por el Proyecto Delian con información del TEPJF, 17 de junio de 2021.

## 2. Adjudicación post-electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) comenzará a recibir impugnaciones tras el anuncio del INE de los resultados oficiales el 13 de junio de 2021.

Puesto que muchas de las impugnaciones, en particular aquellas que correspondan a las elecciones estatales y municipales, deben pasar primero por los tribunales electorales locales y luego por las salas regionales, no llegarán a la Sala Superior del Tribunal Electoral sino hasta julio o agosto del 2021.

Normalmente, cualquier resultado electoral con un margen de victoria de menos de 5 puntos porcentuales, o dentro del margen de error, serían impugnadas.

Cualquier impugnación o apelación debe ser resuelta antes de las fechas en que los candidatos electos deben tomar posesión del puesto, como se detalla en el Cuadro 8.

**CUADRO 8. FECHAS DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS**

PUESTO	ENTIDAD	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN
Diputados	Federal	1° de septiembre de 2021
Gobernador	Baja California	1° de noviembre de 2021
Gobernador	Baja California Sur	10 de septiembre de 2021
Gobernador	Campeche	16 de septiembre de 2021
Gobernador	Chihuahua	8 de septiembre de 2021
Gobernador	Colima	1° de noviembre de 2021
Gobernador	Guerrero	15 de octubre de 2021
Gobernador	Michoacán	1° de octubre de 2021
Gobernador	Nayarit	19 de septiembre de 2021
Gobernador	Nuevo León	4 de octubre de 2021
Gobernador	Querétaro	1° de octubre de 2021
Gobernador	San Luis Potosí	26 de septiembre de 2021
Gobernador	Sinaloa	1° de noviembre de 2021
Gobernador	Sonora	13 de septiembre de 2021
Gobernador	Tlaxcala	31 de agosto 2021
Gobernador	Zacatecas	12 de septiembre de 2021

*Fuente:* Creado por el Proyecto Delian con información del TEPJF, 17 de junio de 2021.

Las estadísticas pre-electorales provistas por el Tribunal Electoral (TEPJF) al Proyecto Delian para la elaboración de este informe abarcan el ciclo electoral, desde el 7 de septiembre de 2020 hasta el 5 de junio de 2021, conforme lo solicitado por el propio Proyecto Delian. Usualmente, el TEPJF mantiene sus registros y estadísticas conforme al calendario anual, y no de acuerdo con el ciclo electoral. El TEPJF podría considerar crear subcategorías específicas para los ciclos previos y posteriores a la elección, de manera que se facilitara un análisis comparado preciso de la adjudicación de las elecciones mexicanas.

## V. RECOMENDACIONES

El Proyecto Delian reconoce que la democracia electoral asemeja un organismo vivo, ya que puede fortalecerse o debilitarse. En aras de continuar con el fortalecimiento de la democracia electoral de México, y basados en nuestras décadas de experiencia electoral, hemos compilado la siguiente lista de recomendaciones para la consideración de la Cámara de Diputados, el INE y el TEPJF:

- Mandato para que cualquier reforma electoral esté basada en el consenso entre los partidos políticos, la sociedad civil, las autoridades electorales y la población en general; de esa forma, el sistema electoral y el INE, la institución autónoma que goza del más alto índice de aprobación entre los mexicanos, conserve y aumente su credibilidad.
- Revisar la fecha en que los consejeros del INE concluyen sus nombramientos, a fin de brindar a sus sucesores más tiempo para que se familiaricen con sus nuevas responsabilidades antes de tener que administrar elecciones generales o intermedias.
- Concebir una fórmula financiera fija para determinar los presupuestos institucionales y/u operacionales y para prevenir recortes o demoras presupuestales discrecionales de los presidentes o los gobernadores mediante la Cámara de Diputados o las legislaturas estatales. Ello fortalecerá la autonomía financiera tanto del INE como de los OPLEs, y salvaguardará la capacidad operacional de estas instituciones electorales frente a motivaciones políticas para realizar recortes presupuestales o demorar la entrega de recursos.

Ya existe un precedente para este fin en la Constitución, en el artículo 41, II (a), que establece una fórmula para el financiamiento de los partidos políticos.

- Conceptualizar nuevas leyes electorales que regulen de manera específica las redes sociales durante los ciclos electorales.
- Conceptualizar nuevas leyes electorales que regulen de manera específica la publicación de encuestas de opinión falsas en las plataformas de las redes sociales.

- Analizar la participación del crimen organizado en las elecciones y diseñar estrategias y medidas que los gobiernos federal y estatales puedan tomar para:
  - ✓ Proteger la vida y el bienestar de los candidatos políticos y sus familias
  - ✓ Mitigar la influencia/coerción indebida del crimen organizado hacia los candidatos
  - ✓ Mitigar la influencia/coerción indebida del crimen organizado hacia el derecho del público a votar como desee
  - ✓ Prevenir que el crimen organizado viole la integridad del proceso electoral
  
- El TEPJF debería crear una subcategoría estadística de las quejas electoral que se presentan durante los ciclos previos y posteriores a la elección, en lugar de continuar con el registro sobre una base anual, de modo que un análisis más preciso de la adjudicación de las elecciones mexicanas sea posible.

## VI. APÉNDICE

### Declaración post-electoral de la Delegación del Proyecto Delian Conferencia de Prensa en la Ciudad de México 7 de junio de 2021

- El pueblo mexicano se ha expresado en las urnas, y lo ha hecho con claridad, libertad y pacíficamente.
- Los miembros de alto nivel de los Estados Unidos y Canadá de la delegación del Proyecto Delian felicitan al pueblo mexicano por su alta participación en esta pasada jornada electoral, y por hacerlo con civismo y compromiso con la cultura democrática de México.
- Una participación que demostró la confianza del pueblo mexicano sobre el INE, la integridad de voto, y en el sistema de partidos políticos—como lo demuestran la pluralidad del resultado.
- Los integrantes de la delegación del Proyecto Delian también reconocen a los hombres y mujeres que integran el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPLs) y el papel que desempeñaron una vez más, el cual subraya su capacidad institucional, profesionalismo e imparcialidad para salvaguardar la integridad del voto del pueblo mexicano.
- Mención especial va para los hombres y mujeres voluntarios que desempeñaron sus responsabilidades como funcionarios de casillas/mesas de votación, y que, con orgullo y alegría, asumieron su deber cívico de asegurar que todos los votos fueran correctamente contados.
- Al igual que a todos los hombres y mujeres que han perdido la vida simplemente por ser partícipes de la democracia electoral de México y aspirar a un futuro mejor para los ciudadanos de esta gran nación.

Gracias